

Registro Federal de Trámites y Servicios

Homoclave: SE-03-007.

Modalidad:SE-03-007-C.

Nombre del trámite:

Registro de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX).

Reporte anual de operaciones.

Fundamentación jurídica y fecha de publicación en el DOF de cada ordenamiento:

Artículo 7 del Decreto para el Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras(DOF 3 de mayo de 1990, reformas 17 de mayo de 1991 y el 11 de mayo de 1995).

Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

Las personas físicas y/o morales que cuenten con el programa ALTEX, deberán presentar un informe anual de las operaciones de comercio exterior realizadas al amparo del programa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior de enero a abril de cada año.

Manera de presentar el trámite:

Formato o medios electrónicos.

Formato correspondiente al trámite, en su caso, y su fecha de publicación en el

DOF:

SE-03-006-2 Reporte Anual de Operaciones de Programas de Fomento a las Exportaciones, publicado en el DOF el 27 de noviembre de 2000 o a través del módulo de reportes anuales por internet en la página www.SE-dgsce.gob.mx.

Plazo máximo para resolver el trámite, en su caso, y si aplica la afirmativa ficta:

Si al término del plazo de respuesta no se ha puesto la solicitud a disposición del solicitante, se entenderá que se aprobó la solicitud.

Las excepciones a lo previsto en el artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en su caso:

No aplica.

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto:

No aplica.

Vigencia del trámite:

1 año.

Criterios de resolución del trámite, en su caso:

Que el trámite se presente en el tiempo establecido (enero-abril de cada año), y

Que la información presentada en los anexos corresponda con la señalada en el formato de reporte

Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite:

Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, y

Delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Econom

III	TIPO DE EXPORTADOR
8) Directo <input type="checkbox"/>	9) Indirecto <input type="checkbox"/>
10) Directo e indirecto <input type="checkbox"/>	

IV	OPERACIONES TOTALES DE LA EMPRESA
11) Principales productos exportados en el año anterior (anotarlos en orden de importancia)	

V	VENTAS TOTALES E INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL EXTERIOR					
12)	Año	Ventas totales (a)	Exportación directa (b)	Importación (c)	b/a %	Tipo de Cambio
		Miles de pesos	Miles de dólares			
Año anterior						
Proyecciones						
Año actual						
Próximo año						

VI	EXPORTADORES INDIRECTOS			
13) Ventas a exportadores finales realizadas a través de:				
Año	Constancia de transferencia de mercancías	Carta del exportador	Operaciones virtuales	Total
Miles de pesos				
Año anterior				
Proyecciones				
Año actual				
Próximo año				

VII	DEVOLUCIONES DE I.V.A.	
14) Nombre de la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal		15) Clave
16) Nombre del banco:		17) Clave:
18) Sucursal	19) Número de cuenta	20) Localidad
21) Domicilio de la sucursal bancaria: _____		

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal

en moneda nacional y sumatoria total, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa o bien una carta del exportador final donde manifieste el valor de las adquisiciones y el porcentaje que destinó a la exportación.

En caso de exportadores indirectos de empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte, presentar adicionalmente:

- Relación de constancias de transferencia de mercancías que contengan: número de constancia, fecha, descripción exportación, valor en dólares y en moneda nacional y sumatoria total, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa.

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles.

Número telefónico para quejas:	
Contraloría Interna en la SE	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos:
5629-95-52 (directo)	5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742	para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3334, 3369, 3400 y 3315